



REGLAMENTO OFICIAL DEL PROCESO CLASIFICATORIO

TEAM ECUADOR PANAMERICANO 2027

Fecha de audición: 28 de noviembre de 2026

Evento clasificatorio: UCA Nationals 2026

Fecha límite de inscripción a la audición: 31 de octubre de 2026

OBJETIVO DEL PROCESO CLASIFICATORIO

La Federación Ecuatoriana de Cheerleading (FECUCHEER) establece el presente reglamento con el objetivo de regular el proceso de audición y selección de los equipos que tendrán la oportunidad de representar oficialmente al Ecuador como **TEAM ECUADOR 2027** en el Campeonato Panamericano de Cheerleading de la International Cheer Union (ICU), que se realizará del 8 al 10 de octubre de 2027 en Quito, Ecuador.

Este proceso clasificatorio tiene como finalidad garantizar una selección transparente, organizada, equitativa y fundamentada en criterios técnicos de evaluación reconocidos internacionalmente.

La selección de los equipos representantes del país se realizará mediante una evaluación competitiva, considerando su desempeño técnico, ejecución, cumplimiento de los reglamentos y puntaje obtenido durante la audición oficial.

PARTICIPACIÓN Y ELEGIBILIDAD

Podrán participar en el proceso clasificatorio los clubes y academias de cheerleading que cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y de inscripción establecidos por FECUCHEER.

Se establecen las siguientes condiciones generales:

1. Podrán participar clubes y academias debidamente registrados en UCA Nationals 2026.
2. Un mismo club o academia podrá audicionar en varias categorías, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes a cada división.
3. Los equipos deberán presentarse con una rutina para la categoría ICU en la que desean obtener su clasificación.
4. La participación en la audición no garantiza automáticamente la selección como Team Ecuador.
5. Los equipos seleccionados deberán cumplir posteriormente con los requisitos establecidos para su participación oficial en el Campeonato Panamericano 2027.

Importante: Las categorías de selección nacional corresponden exclusivamente a las divisiones grupales oficiales habilitadas para este proceso. No se contemplan categorías de principiantes ni divisiones escolares.



CATEGORÍAS HABILITADAS PARA LA AUDICIÓN

Las categorías disponibles para el proceso clasificatorio serán las siguientes:

Categoría	Nivel
Youth Intermediate	Nivel 2
Youth Median All Girl	Nivel 3
Junior Median All Girl	Nivel 3
Junior Median Coed	Nivel 3
Junior Advanced All Girl	Nivel 4
Junior Advanced Coed	Nivel 4
Junior Elite Coed	Nivel 5
Senior Elite Coed	Nivel 6
Senior Premier Coed	Nivel 7
Habilidades Especiales	Según división
Habilidades Adaptadas	Según división

Divisiones de Habilidades Especiales y Adaptadas

Las divisiones habilitadas serán:

1. Special Abilities Unified Intermediate.
2. Special Olympics Unified Intermediate.
3. Special Abilities Traditional Novice.
4. Special Olympics Traditional Novice.

Estas categorías serán evaluadas conforme a los criterios técnicos, requisitos de participación y sistema de puntuación ICU aplicables a cada modalidad.

La habilitación definitiva de las divisiones estará sujeta a su reconocimiento y disponibilidad en el Campeonato Panamericano ICU 2027.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el proceso clasificatorio de Team Ecuador Panamericano 2027, los clubes y academias deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Inscripción en UCA Nationals

Los clubes deberán:

- Estar oficialmente inscritos en UCA Nationals 2026, evento avalado por FECUCHEER.
- Participar en UCA Nationals 2026 con su rutina correspondiente al nivel y categoría habitual de competencia.
- Completar adicionalmente el registro de audición para Team Ecuador Panamericano 2027, llenando el formulario online.



- Comprometerse a participar en UCA Nationals 2027, cuyas inscripciones estarán disponibles a partir de junio de 2027.

La inscripción a UCA Nationals y la inscripción a la audición son procesos diferentes y ambos deberán completarse.

Formulario oficial de audición

Los clubes interesados deberán completar el formulario de inscripción online de Team Ecuador Panamericano 2027, proporcionando toda la información solicitada.

[LINK: https://fecucheer.com/index.php/formulario-audicion-team-ecu-cheer-panam-2027/](https://fecucheer.com/index.php/formulario-audicion-team-ecu-cheer-panam-2027/)

Fecha límite de inscripción: 31 DE OCTUBRE DE 2026.

Una vez completado el formulario, los equipos recibirán información complementaria y lineamientos técnicos para su presentación.

Presentación de rutina adicional

- Los equipos deberán presentar una rutina adicional durante UCA Nationals 2026, específicamente preparada para la categoría ICU en la que desean audicionar.
- Esta presentación deberá incluir obligatoriamente la sección de cheer o porra al inicio de la rutina, conforme a las disposiciones establecidas en este reglamento.

Jornada oficial de audición

La audición se realizará el **28 de noviembre de 2026, durante la jornada de la tarde de UCA Nationals 2026**, en un bloque exclusivo destinado al proceso clasificatorio de Team Ecuador Panamericano 2027. La participación en esta jornada será obligatoria para todos los equipos inscritos en el proceso.

Participación en la audición:

La audición para Team Ecuador Panamericano 2027 **no tendrá ningún costo adicional**.

Sin embargo, será requisito indispensable encontrarse inscrito y participar oficialmente en UCA Nationals 2026, conforme a las condiciones establecidas para dicho evento.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Cantidad de atletas

- Mínimo: 16 atletas.
- Máximo: 24 atletas.

No se permitirá la participación de equipos con menos de 16 atletas o más de 24 atletas

Existen las categorías All girl (solo mujeres) y Coed (mixto).

Las divisiones de Habilidades Especiales y Adaptadas se registrarán por sus requisitos específicos de conformación, según corresponda.



Participación de atletas en varias rutinas

Con la finalidad de permitir una mayor participación durante el proceso clasificatorio, se establecen las siguientes disposiciones:

1. Un atleta podrá participar en un máximo de dos rutinas de audición, siempre que correspondan a divisiones diferentes.
2. Un atleta no podrá participar en dos equipos que compitan entre sí dentro de una misma división.
3. Exclusivamente durante la audición, un atleta podrá representar a dos clubes o academias diferentes, siempre que cumpla con los requisitos de edad y elegibilidad de cada categoría.
4. La participación en dos equipos durante la audición no implica autorización automática para representar a ambos clubes en el Campeonato Panamericano 2027.
5. Los equipos clasificados deberán ajustar sus nóminas definitivas a los requisitos oficiales de participación de ICU para el campeonato.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS RUTINAS

Estructura y duración

Para efectos exclusivos del proceso de audición, las rutinas deberán cumplir con la siguiente estructura:

Sección	Duración
Cheer / Porra obligatoria	30 segundos
Transición	Hasta maximo 20 segundos
Rutina musical (All Music)	Máximo 2 minutos y 30 segundos
Duración total prevista	3 minutos y 20 segundos

La duración máxima general permitida para la presentación será de 3 minutos y 30 segundos desde que el equipo es anunciado.

La sección de cheer deberá realizarse obligatoriamente al inicio de la presentación.

Importante: Los tiempos y la estructura indicados corresponden exclusivamente al proceso clasificatorio de noviembre de 2026. Los equipos seleccionados deberán adaptar sus rutinas a los tiempos y requerimientos oficiales establecidos por ICU para el Campeonato Panamericano 2027.

Superficie de competencia

- La audición se desarrollará sobre un **spring floor de siete (7) carrileras**.
- Sin embargo, los equipos participantes deberán considerar que el Campeonato Panamericano 2027 se realizará sobre una superficie de **hard floor de nueve (9) carrileras**.

Por lo tanto, será responsabilidad de los equipos clasificados realizar las adaptaciones técnicas y coreográficas necesarias para competir de manera segura y conforme a los requerimientos del campeonato internacional.



Uniformes

- Los equipos deberán presentarse a la audición utilizando el uniforme representativo de su club o academia.
- No será obligatorio adquirir ni utilizar un uniforme adicional o específico de Team Ecuador para participar en el proceso clasificatorio.
- Los requisitos de imagen y uniformidad para los equipos oficialmente seleccionados serán comunicados posteriormente por FECUCHEER.

Sección obligatoria de cheer/porra

Todos los equipos deberán incluir una sección de cheer al inicio de su presentación.

Los clubes tendrán las siguientes opciones:

- Utilizar la porra oficial de Team Ecuador.
- Crear y presentar una porra propia, respetando los parámetros técnicos establecidos por ICU.

Se permitirá el uso de accesorios autorizados para esta sección, entre ellos:

- Banderas.
- Carteles.
- Megáfonos.
- Pompones y otros accesorios permitidos por el reglamento aplicable.

Cada equipo será responsable de proporcionar y retirar sus propios accesorios.

Los clubes deberán revisar previamente las disposiciones de ICU relacionadas con el uso, manipulación y seguridad de estos elementos.

REQUISITOS DE EDAD

Los atletas deberán cumplir con los parámetros de edad correspondientes a la categoría en la que participen.

Como referencia para este proceso, se establecen los siguientes rangos:

División	Edad de referencia	Años de nacimiento
Youth	12 a 14 años	2012–2015
Junior	15 a 18 años	2008–2012
Senior	16 años en adelante	2011 o anteriores

Los años de nacimiento indicados deberán ser verificados y ajustados, de ser necesario, a las disposiciones oficiales de elegibilidad de ICU para el Campeonato Panamericano 2027.

Uso excepcional de Wildcards durante la audición

Considerando que el proceso clasificatorio se desarrollará dentro del marco de UCA Nationals 2026, se permitirá exclusivamente durante la audición el uso de atletas bajo la modalidad de **Wildcard**.



Esta excepción permitirá incluir atletas que se encuentren fuera del rango oficial de edad de la categoría, bajo las siguientes condiciones:

- El atleta podrá tener hasta dos años más que el límite superior de edad permitido.
- El atleta podrá tener hasta un año menos que el límite inferior de edad permitido.
- Esta excepción aplicará únicamente para las categorías grupales autorizadas.

Cantidad máxima de Wildcards permitidos:

Cantidad de atletas del equipo	Máximo de Wildcards
16 a 21 atletas	3
22 a 24 atletas	4

No se permitirá la participación de equipos con menos de 16 atletas en las categorías grupales regulares.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Las rutinas serán evaluadas mediante el sistema oficial de puntuación de la **International Cheer Union (ICU)**, considerando los criterios técnicos correspondientes a cada categoría y división.
- La evaluación estará a cargo de un panel de jueces especializados, con conocimientos y experiencia en la aplicación del sistema de puntuación ICU.
- Se considerarán los aspectos técnicos y de desempeño contemplados en las hojas oficiales de evaluación aplicables a cada categoría.
- La sección obligatoria de cheer formará parte de la evaluación conforme a los criterios establecidos por ICU.
- Las categorías de Habilidades Especiales y Adaptadas serán evaluadas utilizando los criterios específicos correspondientes a sus respectivas divisiones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TEAM ECUADOR 2027

La selección de los equipos que representarán al Ecuador se realizará bajo las siguientes condiciones:

1. El equipo que obtenga el primer lugar en cada categoría habilitada será considerado para su clasificación como Team Ecuador Panamericano 2027.
2. Para obtener la clasificación, el equipo deberá alcanzar un puntaje mínimo de **70 puntos sobre 100** en la hoja oficial de evaluación.
3. Obtener el primer lugar en una categoría no garantiza automáticamente la clasificación si no se alcanza el puntaje mínimo requerido.
4. Si el equipo ganador no alcanza los 70 puntos, la categoría podrá quedar sin representante seleccionado mediante este proceso.
5. Los equipos deberán cumplir con todos los requisitos técnicos, administrativos y de elegibilidad establecidos en este reglamento.
6. La clasificación estará sujeta a la validación oficial de los resultados por parte de FECUCHEER.

Puntaje mínimo obligatorio

El puntaje mínimo de clasificación será de **70/100 puntos**.



Este requisito tiene como objetivo garantizar que los equipos seleccionados cuenten con un nivel técnico competitivo adecuado para representar al Ecuador en un campeonato internacional. FECUCHEER priorizará la calidad técnica, la preparación deportiva y el cumplimiento de los estándares internacionales por encima de la asignación automática de plazas.

Oficialización de resultados

Una vez finalizada la evaluación y realizada la validación correspondiente, FECUCHEER comunicará oficialmente los resultados del proceso clasificatorio.

Únicamente los equipos confirmados por la Federación podrán presentarse como clasificados para representar al Ecuador en las categorías correspondientes del Campeonato Panamericano 2027.

NORMAS DE SEGURIDAD

Durante el proceso de audición, las rutinas deberán cumplir con las normas de seguridad de la **International All Star Federation (IASF)** aplicables a las divisiones correspondientes, tomando como referencia las disposiciones utilizadas en UCA Nationals 2026.

Cada club o academia será responsable de:

1. Garantizar que los atletas ejecuten únicamente habilidades permitidas para su nivel y categoría.
2. Contar con entrenadores capacitados para la preparación y supervisión de sus rutinas.
3. Verificar que las habilidades presentadas sean apropiadas para las condiciones de la superficie de competencia.
4. Cumplir con las disposiciones de seguridad y los lineamientos técnicos comunicados por la organización.
5. Garantizar el uso adecuado de los accesorios y elementos permitidos durante la presentación.

El incumplimiento de las normas de seguridad podrá generar deducciones, restricciones técnicas u otras medidas contempladas en la normativa aplicable.

Importante: Los equipos clasificados deberán cumplir posteriormente con el reglamento técnico y de seguridad oficial de ICU vigente para el Campeonato Panamericano 2027, independientemente de las disposiciones utilizadas durante la audición.

OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS

Los equipos que obtengan su clasificación como Team Ecuador Panamericano 2027 deberán:

1. Cumplir con las disposiciones técnicas, administrativas y deportivas que establezca FECUCHEER para la participación internacional.
2. Ajustar la conformación definitiva del equipo a los requisitos oficiales de ICU.
3. Adaptar sus rutinas a las condiciones técnicas, tiempos y superficie de competencia del Campeonato Panamericano.
4. Cumplir con su participación en UCA Nationals 2027, conforme al requisito establecido para este proceso.



5. Respetar las disposiciones relacionadas con la representación oficial del Ecuador, la imagen institucional y la conducta deportiva.
6. Presentar oportunamente la documentación que sea requerida para completar su inscripción y acreditación internacional.

La clasificación deportiva no exime a los equipos del cumplimiento de los requisitos posteriores establecidos por la Federación y por la organización internacional.

ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en el proceso clasificatorio implican el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.

Los clubes, academias, entrenadores y representantes serán responsables de conocer y cumplir las condiciones técnicas, administrativas y de seguridad aplicables.

La falta de conocimiento de las disposiciones establecidas no eximirá a los participantes de su cumplimiento.

DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no contemplada expresamente en el presente reglamento será analizada y resuelta por FECUCHEER, tomando como referencia:

- Los reglamentos técnicos y sistemas de evaluación de ICU.
- Las normas de seguridad aplicables de IASF.
- Las disposiciones correspondientes de UCA Nationals 2026.
- Los principios de equidad, transparencia y seguridad deportiva que rigen el proceso clasificatorio.

FECUCHEER podrá emitir aclaraciones, lineamientos complementarios o actualizaciones cuando sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la audición y el cumplimiento de las disposiciones internacionales.

Toda actualización oficial será comunicada oportunamente a los clubes participantes a través de los canales institucionales correspondientes.